

sonal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma, para proveer una vacante de Capataz de Brigada actualmente existente en la plantilla de esta Provincia, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en los artículos 16 al 24 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Las condiciones generales para el ingreso serán las siguientes:

**Primera.**—Los aspirantes deberán tener aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico por los facultativos que determine la Jefatura.

**Segunda.**—Haber cumplido el Servicio Militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación.

**Tercera.**—Carecer de antecedentes penales y no haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo de la Administración institucional o local.

**Cuarta.**—De acuerdo con el artículo 6.º del citado Reglamento, deberá poseer conocimientos de medición y distinción de materiales, obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones); manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas a través de las Jefaturas Provinciales de Carreteras en que resida el interesado, en la que se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la presente convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de admitidos y excluidos, así como también el Tribunal que haya de juzgar los ejercicios, fijándose día y hora, así como lugar en que hayan de presentarse en esta capital, ante el Tribunal, los concursantes para realizar las pruebas de conocimientos y aptitudes. Todo aspirante que no se halle presente a la práctica de alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a su presentación.

El Tribunal, en vista del resultado de los ejercicios y méritos alegados y justificados, hará la correspondiente propuesta de admisión a la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas para su aprobación, y una vez recaída ésta se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Jefatura.

En todo lo no previsto expresamente en esta convocatoria, regirá lo dispuesto en el repetido Reglamento General del Cuerpo de Camineros del Estado y en el Decreto de 10 de mayo de 1957 de la Presidencia del Gobierno, sobre oposiciones y concursos.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Barcelona, 31 de agosto de 1971.—El Ingeniero Jefe.—5.099-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 8 de julio de 1971 por la que se declara desierta la provisión de la cátedra de «Física general» de la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente formulado con motivo del concurso de acceso celebrado para provisión de la cátedra de «Física general» de la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Sevilla, convocada por Orden de 2 de julio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de agosto), así como la actuación del Tribunal nombrado para resolución de dicho concurso de acceso.

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el indicado Tribunal, ha resuelto declarar desierta la provisión de dicha cátedra.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 29 de julio de 1971 por la que se designan las Comisiones que han de proponer la resolución del concurso de traslado entre Catedráticos de Escuelas Normales, de acuerdo con el artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958.*

Ilmo. Sr.: Convocado concurso de traslado entre Catedráticos de Escuelas Normales por resolución de 4 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 23), ampliada por la de 25 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo), para proveer entre otras vacantes las de Dibujo, de Tarragona, Murcia y Jaén; Física y Química, de Palencia y Oviedo; Filosofía, de Guadalajara; Pedagogía de Valladolid y Granada; Geografía e Historia, de La Laguna; Música, de Guadalajara y Logroño; Lengua y Literatura, de Lago; y de conformidad con lo prevenido en el artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) por la que se rige el mismo.

Este Ministerio ha resuelto designar las Comisiones que han de proponer la resolución del referido concurso, y que estarán integradas de la siguiente forma:

### DIBUJO

#### Titulares

Presidente:

Ilustrísimo señor don Pedro Mozas Martínez, Catedrático de la Escuela Superior de Bellas Artes de Madrid.

Vocales:

Don Amalio García del Moral Carrido, Catedrático de la Escuela Normal de Sevilla.

Doña Josefa Luna Guillén, Catedrática de la Escuela Normal de Murcia propuesta por la Dirección de la misma.

Doña Victoria del Castillo Rubio, Catedrática de la Escuela Normal «Santa Marías», de Madrid, de libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación.

Don José Camón Aznar, Catedrático de Universidad, propuesto por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

#### Suplentes

Presidente:

Ilustrísimo señor don Francisco Nuñez de Feñis, Catedrático de la Escuela Superior de Bellas Artes de Madrid.

Vocales:

Don Guillermo García-Sauro Rodríguez, Catedrático de la Escuela Normal «Pablo Montesinos», de Madrid.

Don José Martínez Gómez, Catedrático de la Escuela Normal de Murcia, propuesto por la Dirección de la misma.

Don Sergio García-Bermejo Pizarro, Catedrático de la Escuela Normal de Guadalajara, de libre designación entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación.

Don Guillermo Monterde Comba, Investigador científico del Instituto «Eduardo Torroja», de libre designación entre la terna propuesta por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

### FÍSICA Y QUÍMICA

#### Titulares

Presidente:

Doctor don Luis Gutiérrez Jodra, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Vocales:

Don Agustín García de Diego, Catedrático de la Escuela Normal «Pablo Montesinos», de Madrid.

Don Manuel Fernández y González de Mendoza, Catedrático de la Escuela Normal de Oviedo, propuesto por la Dirección de la misma.

Doña Carmen Álvarez-Arenas, Catedrática de Física y Química de la Escuela Normal de Badajoz, de libre designación entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación.

Don Federico García Moliner, Doctor en Ciencias Físicas y Profesor de Investigación del Instituto «Rocasolano», de libre designación entre la terna propuesta por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

#### Suplentes

Presidente:

Doctor don Francisco Javier Etayo Miquel, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Vocales:

Don Alejandro López Lasheras, Catedrático de la Escuela Normal de Lérida.

Don Jesús Neira Martínez, Catedrático de la Escuela Normal de Oviedo, propuesto por la Dirección de la misma.